

FECHA DE NO. DE CONTRATO: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE **ELABORACIÓN** CP-TESH-E-065-2021 DIA MES ANO No. SESIÓN DE COMITÉ/No. LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE BIENES 2021 CAS-TESH-E-IX-2021 FO-TESH-78 DATOS DEL PROVEEDOR NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CURP: NACIONALIDAD: NA **MEXICANA** DOMICILIO FISCAL: TELÉFONO: FAX: CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL) NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: LUCIO ARTURO SALINAS PÉREZ PODER NOTARIAL DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN DESCRIPCIÓN DEL GIRO: TIPO DE GASTO: 2551 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO CORRIENTE No. REQUISICIÓN DE COMPRA: PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: LEGISLACION: ORIGEN DE LOS RECURSOS FO-TESH 52 N° ADJUDICACIÓN DIRECTA ESTATAL **ESTATAL** ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN BIENES O SERVICIOS A SÚMINISTRAR: SE DESCRIBE EN EL ANEXO I. PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS NATURALES LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA: LIBRE A BORDO EN EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, UBICADO EN BARRIO EL RÍO SIN NÚMERO MAGDALENA CHICHICASPA, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52773; DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 17:00 HORAS. IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES INCLUYENDO IVA (NUMERO Y LETRA): FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA PLAZO DE PAGO: CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL TESH Y MISMA QUE AMPARE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, NO APLICARAN INTERESES Y NO SE OTORGAN ANTICIPOS. ANTICIPO: NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS AJUSTE DE PRECIOS: NO APLICA GARANTIA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO): GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE):
LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE):
LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ UNA VIGENCIA HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR. GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: GARANTÍA DE UN AÑO, CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, YA QUE EN CASO DE DEFECTO O VICIO OCULTO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPARARLO O EN SU CASO A SUSTITURLO POR OTRO NUEVO A SATISFACCIÓN DEL TESH. SUSTITURILO POR OTRO NUEVO A SATISFACCION DEL TEM.

PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO, RESCISIÓN):

1.- DIFE BUSINESS, S.A. DE C.Y., EN CASO DE QUE NO RRIME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO
DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO;

2.- ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL TRES POR CIENTO
DEL CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL

CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL

CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL

CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL

CONTRATA DE PORTO DEL SON DEL CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIO Y SU

CONTRATA DE CONTRATA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL SON PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU 3.- CUANDO NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL BIEN EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUXQUILLICAN, PODRÁ EXIGIR EL CUMPUMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO; 4. EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, CUANDO DHE BUSINESS, SA. DE C.Y., INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES. VIGENCIA DEL CONTRATO: LA VIGENCIA DE DICHO CONTRATO CUBRE HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR AMBAS PARTES. **ANEXOS DEL CONTRATO** SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO ANEXO UNO: DESCRIPCIÓN DEL BIEN
POR EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE POR EL PROVEEDOR HUIXQUILUCÁN Mille LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL REPRESENTANTE LEGAL DHF BUSINESS, S.A. DE C.V TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN LUCIO ARTURO SALINAS PÉREZ

FECHA	DE SUSCRIPCI	ON
DIA	MES	AÑO
28	10	2021



CONTRATO ADMINISTRATI NO PARA LA COLLECCIÓN DE BEMES, QUE CELEBRAN FOR UNA PARTE, EL TEXPOLÓGICO DE ESTEDOS BUREDIDHES DE MUDOULICAM, POR CONCUTTO DE DERECTOR GENERA O ASEA, ANDICA, Y POR LA OTRA LA TESCAN FORCA DE MORA CRUE E DAMACAD. EL LA MUESDO CESE CONTRATO, A REMACTO E DI MORA PARO O O QUE REPOSTAMATICADA DUE OTRA CA ADMINISTRATI DE DI OR ELECTA LES DEMONINHA "LA CONTRATANTO" Y EL PROVIEDOR", RESPECTAMAENTE, Y DE FORMA CONJUNTA "LAS PARTES" CONFORME A LAS SOLUPIORES

A, QUE EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS BUPERENES DE HURQUEUONI, A TRAVÉS DE SU ERECTOR GUNERA. O ÁREA JAPÍCIA, ES EL BECARGICO ENTRE GITAR FINCOMES, DE BRANCHE EL NOTH ARMISTRATINO NECESARD PARLA ADDISSEMICE BEDES, ASICOMO LA DE PROVEZE OPOTUTIAMENTE A LAS D'ETEDRICES ANDE ADMINISTRATINOS QUE LA COPROSIMUM DE ELEMBRICO Y HURQUELES DE INSTITUTADO PROVEZE OPOTUTIAMENTE A LAS D'ETEDRICES ANDE ADMINISTRATINOS QUE LA CONFORMINO CON LO RESUSTÓ DE LOS ARTÍCLOS MECUDIO.

ndo. Oué el drector general o area jurdica cuenta con las facultades suficientes para susciner di. Esidité contrato, de coafgrandad con lo estarlecció por el reglamento interdir del tecniciógico de estudos superdades Hardichiena

PRESENTE CONTRATO, DE COMPONIDAD CONTRO ENTARECEU ON EL RECOMPONITO DE LA LEY DE CENTROLLUCIONE COMPONITORIO EL LICYA COMPONITO A LO DEPLETO DE LE ARTICLIO I PRACCIÓN I DE LA LEY DE C. DITE LA PRESENTE CONTRATOCHO EL LICYA COMPONITORIO DE LA LEY DE DE LE LA DESCONDE EL RAPACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TELEMODA CADO EL PROCEDIMENTO DEFINISTO DEL LOS CRIDOLAMENTOS DE LES ADRECACIONES EL RAPACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE VIDEO DE LES CONTRATO, EL URICADO EN PARAF EL RÍO EN MUNERO, COLONIA MACON DE LOS COMO COMPLETO PARA TODOS LOS FERCIOS DE ESTE CONTRATO, EL URICADO EN PARAF EL RÍO EN MUNERO, COLONIA MACON DIMONICADO A MINISTRAD DE HUROULLUCIM ESTADO DE MÉXICO C P. 2017.

A, QUE ESTÀ DEBUNERIE CONTITUDO COMORNE À LOS LEYES DE LOS ESTADOS UNDOS MEXICADOS Y DUE CUENTA CON PRISONAL DAD LIBEDCAPINA CONTINUAR POR PORANAL DA LIBEDCAPINA CONTINUAR POR PORANAL DA LIBEDCAPINA CONTINUAR POR PORANAL DE PROCESSOR DA LIBEDCAPINA CONTINUAR POR RESISTE CONTINUAR DE TRADACCIÓN DE PROCESSOR DE PROCES

## DEVICTION OF ANTER OR, "LAS PARTES" CONVENION SWETARIE ALAS SIQUENTES

## CAURIUS

PRINCIPLO DEL CONTRATO
TR. PROVINCIAMO A TITULO CINEROSO A T.A. CONTRATANTE" LOS SENES A QUE SE PETERE LA CIÁLISTILA SEGUINDA
SULETAMODES A LOS ELEMENTOS BASCOS CELLA ACQUISCIÓN, LAS CIÁLISTAS SE NOTACAS Y LOS ANEXOS DEL MISMO

ERGINDALDESCRIPCONDELOS BENES LAS CERCEFOCADRES Y CANTENDES DE LOS BENES QUE AGQUERE LA CONTRATANTE ESTAN CONSENCAS EN EL ANEXO LOS REDES ENARMADOS POR «EL PROVIEDO» DECERÁN SER NUEVOS LERES DE YEORS Y DEFECTOS OCIATOS Y SAFFACARLO MONCESCACASE DE LA CONTRATANTE.

TRICERS, ELAMBETRO CE LOS BENES.
YE RIPOSEDOS PER CER LEAN PRICEDA LOS BENES EN EL RIAZO, LUCAR THORAED DIES SE ESTANLECIA EN EL EL RIPOSEDOS LA CONTRATO.

LA CHIEGA DE LOS BENES SE D'ECTUARA BAJO LA RESPONDARE DAD DE "EL PROVEEDOR", QUEN TOMBA A SU CARGO EL COSTO DE LA
PRAMEDIAT CACA, L'ALSAMIDIBRADE CARGA PESEZAGA.

## CHARTA: PAGO DE LOS BENES

EL PAGO DE LOS ERMES SE REALEMPA EN LA FORMA Y EL PLATO NOVCADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, PREVID CLAPILMENTO DE LOS REQUISTOS QUE CONSENALA CLAUSELA OCTAMA

GURITA: ANTICEO NO SE OTORGARÁN ÁNTICEOS. ICONFORME AL INVERTIO DEL CONTRATO

# SEXTA: EL PRECID LOS PRECIOS DE LOS BEDIES DEBERÁN SER FLOS HASTA EL CUMPLEMENTO TOTAL DEL CONTRATO

LOS PRECIOS DE LAS RECORDES ANA CONTRACTOR DE PRESENTE "EL PROVIETION" CON MOTIVO DE LA GNACIMACIÓN Y CONSEQUENTE SEPTIMA RIQUIRIDAD DE PACTURACIÓN DE PRESENTE EL PROVIETION CON MOTIVO DE LA GNACIMACIÓN Y CONSEQUENTE TRAMSMOCIOLE LIPROPREMODE DE OS SEMES DOBRION SILIETANDE ALOS INFAMENTOS DELIMATOS.

1. DENBRIE LAS MERISONES DE LOS CONFIDENTES FOCALES DEFRACES, Y DESIGNA CAMPIRA DE CONTROPA EL BELLO DE TEN PROVIETO MOTIVAS. LAS REMISIONES QUE EN LA CADI SIFERITATION LAS PACTURAS DESENAN CONTROPA EL BELLO DE TEN PROVIETO MOTIVAS LAS REMISIONES QUE EN LA CADI SIFERITATION LAS PROFIEDOS Y TOTALES DE CADA CONCEUTO. DE DESALOSE DEL IMPUESTO AL VALOR MOREGO, Y DE LOS DESCUDITOS ONEZDOS, Y EL IMPORTE DETAC COM MARROS DE COSALOSE DEL IMPUESTO AL VALOR MOREGO, Y DE LOS DESCUDITOS ONEZDOS, Y EL IMPORTE DETAC COM MARROS DE COSALOSE DEL IMPUESTO AL VALOR MOREGO, Y DE LOS DESCUDITOS ONEZDOS, Y EL IMPORTE DETACIÓN PAULE LE BO SE

LITRA Y III. EMPRES A NOMBE DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS BUPETIORES DE HUNDULLICAN, R.P. C., TESTORMADE, DIECCIÓN PANUE EL RÍO SIN KÚMERO, OCCIONA MAGOLIAPIA CHEUTRA MANCIPIO DE HUNDULLICAN ESTADO DE MÚDICO. C.P. 13771. MOICAREL MUNERO DEL PRESENTE CONTINUO Y CONTANA CON LAFTANIE E SUPPLOR FROM CONTESCAMONA DE EL MUNERO DEL DES SENERS A RÍCHONO LOS SELLOS DEL AREA CONTINUO Y CONTINUO DEL SUPPLOR MOYORMA. DE CONTESCAMON DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SOLUCIE EL AREA REQUIRENTE UNS TACTUDAS ELECTRORICAS MARICAS DECISIÓN. ACOMPAÑANSE DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SOLUCIE EL AREA REQUIRENTE OURAPRA.

OCTANA, CRAVÁNCHES FECALES
CLASCIER GRAVARDA FECAL QUE SE CRICHE CON MOTIVO DE LA CRETERACIÓN DE ESTE CONTRATO Y SU CUMPANENTO.
CORRENA CARROLLE FECAL QUE SE CARROLLE PROCESCO DE SEUN REPROCUESES A TA CONTRATANTE SERVE PAGICOS
DE CONTRATANTO DE LA CRETERACIÓN DE LA CONTRATANTE SERVE PAGICOS
DE COMMISTRACIÓN COMPRODATORA CORRESPONDEMENTO DA CONTRATANTE VEDANTE LA PRESENTACIÓN DE LA

DOCUMENTACION COMPRODATORIA CORRESPONDENTE

NOTONIC CARRIANTA DE LOS BESES.

EL PROJECTION DE CONTRATA ANT WIGHTE CURANTE IL INNO NOCACO DI EL PRESENTE CONTRATO, LACALIDAD DE LOS BENES.

EL PROJECTION DE CONTRATA ANT WIGHTE CURANTE IL INNO NOCACO DI EL PRESENTE CONTRATO, LACALIDAD DE LOS BENES.

EL PROJECTION DE CONTRATA DE CONT

DECIMAL RESPONDED EL CRICIA A RESMITATAT LOS SERES QUE NO CUMPLAN CON LAS ESFECENCIONES, MARCAS Y MODELOS TA PROVINCIONES EL ANEXO LAGO, O QUE CUENTEN CON VICUS O EDECTOS DOLLTOS, DENTRO DEL RAZIO DE CACAD DAS A QUE SE SERES EL ANEXO LAGO, O QUE CUENTEN CON VICUS O DESECTOS DOLLTOS, DENTRO DEL RAZIO DE CACAD DAS CRICIANOSES TAL PROVISIDORY À SUMMETINADO DE ACLEROS CON LO ESTANCICO DE LA MOSTROCCIO HASCONTE CRICIANOSES.

CONTRATO.

DECINA BEDIADA; INFRACCIONES US INFRACCIONES DE CUMUNIER NATURALEZA CONETICAS POR TL PROVEEDORF, CON MOTIMO DEL SUMAISTRO DE LOS BORDES, SEMPA RESPONDADILE DE DECUENTA DE ÉSTE EN CONECCUENCIA, "EL PROVIEZZON" ES OSIGIA A SACAR EN PAZ Y A SALVO A TA CONTRATANTE" EN CASO DE COMPLETO, CRIMADO DE LAS INFRACCIONES EN QUE AQUEL INCLIRIA.

DECEM TRECTUM OTSONICE CONTINUED.

1. PROVIETEDE NO FOORA, BUD INVIDUA CECUMSTANCIA, CEDER A TERCEMAS PERSONAS LOS EXPECCIOS, Y LAS COLLACIONES EXPENDES DE LA SEGURACIÓN DE PRESENTE CONTRATO PA TODO CARO EL PROVIETEDE SERVICACIÓN DE LOUM MEMORIO DE SUS GUILLACIONES.

DECMA CUARTA: GADANTIK DE CIARQUINENTO DEL CONTRATO TIL PROVIZIONE DITERBARIA A TA CONTRATANTE. DENTRO DE LOS DEZ DIAS MITURALES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO LA CORRESPONDENTE GADANTICA.

CAMPLMENTO EN EL TPO E MPORTE CUE SE ESTANLECE EN EL NIVERSO DEL MEMO CONFORME A LO DEPUESTO POR EL ARTICLAO IN. FRACCION IL CE: LA LEY DE CONTRATACIÓN PUELICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS AUSTÁNEOSE A LOS EGIFINTES LINEMANDIOSE

PARCION II CE LA LEY DE CONTRANCION PUBLICA DE ESTADO DE MÉXICO Y MINCEPOS ALIGNADOS. A LOS GIUDITES

AL LA CADMANT LOBERA SULETIMES A. INDTO QUE DETIMENE PROYECHINET. LA CORTRAINTE Y SERIA CANCIGIANA CUMENO TE
PROVEDDOT HAVA CUMEN DO CON TODOS SUS GOLUNCODES CONTRACTIVADES

BE INVERGO A. VITULAD INFERCIONA DE CLUS COETORIA CADOR PROLECCIOLE ESTADO DE MÉXICO Y MINCEPOS "EL ROS VEDOS DOLATOS Y

COLONIA AGUADO A RECONOMO DO LOS COETOROS CON RICULA TARRIN DE LA DIALPHACIÓN DE LOS BERES. DE LOS VEDOS DOLATOS Y

COLONIA DE RECONOMO PODO EN CUE HERBOR CADRIGOS DE LOS FINANCIOS EN LOS PREDENTE CONTRATO Y

COLONIO LOS DESENDADOS DOLA DE LA CENTRA CONTRATO LOS TIGANOS SERIA DE RECONOMO PODO EN COLONIO CONTRATO

CLAMPO LOS DESENDADOS PODO EN CUE HERBOR CONTRATO CUMPO LOS DOCUMENTOS PODO EN CUENTA DE CUMPO LOS CONTRATO.

CLAMPO LOS DESENDADOS POR CONTRATO CUMPO DE ROCADA E LAS CIRLADOS EN DE "AL DIPONTATOR" LA PREVIOU DE LA COMPANIO DE LOS CONTRATO.

CLAMPO LOS DESENDADOS POR CONTRATO DE CARRONA DE LAS CIRLADOS EN DE "AL PROYECTION EN CARRONA DE LA CONTRATO.

CLAMPO LOS DESENDADOS PORTADOS POR POLICIPA MEDITO DE ROCADA DE LAS CIRLADOS EN DE "AL PROYECTION EN CARRONA DE LA CONTRATO.

CLAMPO LOS DESENDADOS PORTADOS PORTADOS PORTADOS PORTADOS PORTADOS PORTADOS.

LOS CONTRATOS.

CARRONA DE PORTADOS PORTADOS PORTADOS PORTADOS PORTADOS PORTADOS PORTADOS PORTADOS.

CARRONA DE PORTADOS PORTADOS PORTADOS PORTADOS PORTADOS PORTADOS PORTADOS.

CARRONA DE PORTADOS PORTADOS PORTADOS PORTADOS PORTADOS PORTADOS PORTADOS.

CARRONA DE PORTADOS PORTADOS PORTADOS PORTADOS PORTADOS PORTADOS.

CARRONA DE PORTADOS PORTADOS PORTADOS PORTADOS PORTADOS PORTADOS PORTADOS.

"TODO PORTADOS PORTADOS PORTADOS PORTADOS PORTADOS PORTADOS PORTADOS.

"TODO PORTADOS PORTADOS."

"TODO PORTADOS PORTADOS PORTADOS PORTADOS PORTADOS PORTADOS.

"TODO PORTADOS PORTADOS."

"TODO PORTADOS PORTADOS PORTADOS PORTADOS PORTADOS.

"TODO PORTADOS PORTADOS."

"TODO PORTADOS PORTADOS."

"TODO PORTADOS PORTADOS."

"TODO PORTADOS PORTADOS."

"TODO PORTADOS PORTADOS PORTADOS.

## DECIMA QUINTA: GARANTA CONTRADEFECTOS Y VICIOS DOLLTOS.

DE NORMO AL MIRPAO DEL CONTRATO EL PROMEDIOR ENTRESAMA AL CONTRATANTE, CENTRO CELOS CINCO DÍAS NATURALES SOUDMES A LA PRIETRICÍN DE LOS REPLES, LA CORRESPONDENTE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS Y VICOS COLITOS EN EL TRO E MARCHE CALE ES EGALECE EN LA RECENTE CONTRATO

EXCEMENDATION RECOMMENDED A CONTRACT
CONTRIBUTION OF THE CONTRACT CONTRACT CONTRIBUTION OF THE CASE STATE OF MEXICO OF MEXICO Y MAINTENANCE CONTRIBUTION OF THE CONTRIBUTION OF THE CASE OF THE CONTRIBUTION OF THE CASE OF THE CASE OF THE CASE OF THE CONTRIBUTION OF THE CASE OF THE CASE OF THE CONTRIBUTION OF THE CASE OF THE CONTRIBUTION OF THE CASE OF THE CASE OF THE CONTRIBUTION OF THE CASE OF THE CA

DÉCIMA SÉPTIMA CONTRATO ABERTO. "A COMPATAMET POCAS CILEBRAR CONTRATOS ABERTOS, PARA ADQUIRR BENES, DE ACUERDO AL ARTÍCILO 79 LA LEY DE CONRATACIÓN PALER ACIQ ESTADO GE MUNDO Y MANICEPOS.

DECMA OCTAVA: CONTRATO PLINIMENA.

1A. CONTRATANTE PODRA CEREIRAR CONTRATOS PLINIMENALES DE ADQUISICIÓN DE BENES, DE ACLERDO A LA LEY
CE GERESSO DE ESTACO DE MEDICO.

OCICIA NOVEM: PEDROGAS

CON RINDHENTO DI LOS ATTELLOS ES DE LA LEY DE CONTRATACION PUR CA CEL ESTACO DE MEXICO Y MUNICIPIOS Y 1110 DE 80

CON RINDHENTO DI LOS ATTELLOS ES DE LA LEY DE CONTRATACION PUR CA CEL ESTACO DE MEXICO Y MUNICIPIOS Y 1110 DE 80

CERCIAMENTO ES PEZICIA MEDICACIO EL RIADO PACALO PIRRA LA DIFIERDA SE DEDES ACI COMO LA VEDECACIO. DEL CONTRATA DE CONTRATA DE

CAMPLANDED CLANGO DIDO INCREMENTO DE CHOLDENTE CHERTO POR LA ARMANIA CHERMALENTE CHURDADA.

WIRRIAM FERRO CONTRECIONALE CONTRECIONALE ENTRE SERÁ SENCIONACO CON FERA CONTRECIONAL DE 3M (RESBLATRADO DE "EL PROVEDDO" DI LA FECIAL DE HYDREA DE LOS BENES SERÁ SENCIONACO CON PRINCIPINA CON DEL 3M (RESMERCENTO) POR CONTRACADA MATURA DE CARRIDO DI LA DIFERGA DE LOS BENES, SODRE EL MONTO DE LOS BENES MO CHIRECADOS. SE
CONCEUN EL MANUELTO AL VACOR AGREGADO.

LO LA RIAGO DI LA PAGORA CONTRACADO CO

CLAURILA WOSSINA PRIMERA. REMTESIACIÓN DE PAGOS. TA PROVINTIDIOR SE CRIBA ARENTEGRAR LAS CANTENCIS OU.C. EN CUA QUER FORMA MUBERA RECEDO EN DICESO DEFINACA (BL PRESCRITE CONTRAD, ESPITIO DE LA PAGO DE CINCO DAS INÁREES. COMPIGOS A PARTE DE LA FECIA EM QUE "LA CONTRADANTE PRESCRITE CONTRADA CORRESPONDEDE, LE CONTRIBUDO CON LO DERVISTO POR LA EGUAMONTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN MURICA DEL ESTADO ES MEXICO TAMBATO POS, EN 31 APECALOS LA SERVICIO SERVICIONE.

## GESINA SEGUNDA: RESCISIÓN DEL CONTRATO.

EL PRIZENTE CONTRATO POCAL SE RESCHODO DE CAGO DE INCLIMELMENTO DE A GUINA DE LAS PARTES" AL ETECTO, CLANDO SEA L'ACCATÉ IL MITE IL A CUECTITO PIEZ RESCHODOD, COMMISSICISIÓN ORDANA DE LIGAD DIRECTIO POR VIA MINISTIRA NA SHI QUE SER NECEMBRISCIAL NECEMBRIS DE LIGADO DE MONOR DE MONOR DE ROCCIDIDADEN DE STANCEZO DO INOSANTIZA DE IL NECEMBRISCIAL NECEMBRIS DE LA SERVICIA DE CANDO DE MONOR Y MINISTIPO. SE CONSIDERARMA CAUSAL ES DE RESCHON LOS COUDRITES BURGOSTO QUE SE SERVICIA DE FORMA DE FORMA DE LA DELATINA. SE

COURNIES BIPUESTOS QUE DI SERJAM EN FOGMAENIACINIA MIS NO LIMITATIA E DI 
APTL PROVEDORY DI DIREGUNALOS BEINES DERIFORDI PERENDO ESTI RACE DE 
3° TL PROVEDORY ONITE CHITEGIA IL CARRINTO ES CHITEGIA CARRINTO AN CONDI L'OBE DEFECTOS Y VICIOS GULLOS CHI LOS TÉRMINOS 
7° EA DI LA CONCICIONE SI DIDI SE CONGONIMI DE CLI DIREGUNATO AN CONDI L'OBE DEFECTOS Y VICIOS GULLOS CHI LOS TÉRMINOS 
7° EA DI LA CONCICIONE SI DIDI SE CONGONIMI DE LA CARRINTO AN CONDI DE CESTI CENTRE SI 
TUL PROVEDOR CICIO. EN LA CARRINA O SULCOMBATA PRITE O LA TOTA EMO DE LA GIUDACIÓN CIL PRESONTE CONTRATO SIN LA 
ATROPICACIÓN EL CARCINTATA MENTA. PRITE O LA TOTA EMO DE LA GIUDACIÓN CIL PRESONTE CONTRATO SIN LA 
ATROPICACIÓN EL CARCINTATA MENTA. PRITE O LA TOTA EMO DE LA GIUDACIÓN CIL PRESONTE CONTRATO. 
7° TL PROVEDOR MODE CALLO CARCINETATO EL COS REMES OPETATOS SIN ATORRACIÓN EUROPEA DE LA CONTRATAMET; 
19° TL PROVEDOR MODE CALLO CARCICIDATO DE LAS CONCIONES ESTINACIONS DIL PRESONTE CONTRATO. 
19° TL PROVEDOR DE PROVEE CORTA CURRA DE LAS CONCIONES ESTINACIONS DIL PRESONTE CONTRATO. 
19° TLA CARGINA DE PROJECT CONTRATO. 
19° TLA CARGINA DE PLACE CORTA PRODECON LA CORTA CARGINA DE LAS CONTRATO. 
19° TLA CARGINA DE PLACE CORTA PRODECON LA CORTA CORTA CARGINA DE LAS CONTRATO. 
19° TLA CARGINA DE LACURA CORTA DE LAS CONTRATO. ANTORROCCIONA ESTI PROPEDITO EN LA CONTRATANTE PODRÁ OPTAR 
19° TRATE CORTA EL CORTA LA CORTA DE CORTA CORTA DE LAS CONTRATO. ANTORROCCIONA ESTI PROPEDITO EN LA CONTRATANTE PODRÁ OPTAR 
19° TRATECOR EL CORTA DE PRESENTE CONTRATO. ANTORRO CORTA PRIMA CONTRATANTE PODRÁ OPTAR 
19° TRATECOR EL CORTA MENTO CORTA DE CORTA DISCONTRATO. ANTORRO CORTA PROPEDITA A PORTE DE LA CONTRATA DE LA CONTRATANTE. 
19° CARGINA DE CARGINA DE LA CONTRATA D

MICEMA TRICERS ENCIONES ADMIETRATIVAS
SINERALED DE LA RECADIDE LA PENDE COMPANICA DE LES ESTANECIAS ENLA CLÁSSILA VIDE BIALASÍCIO DE CARRECTOR DE LA PENDE COMPANICA DE LA CONTRACIO DE CON

WESTIA CHARTA PRODUCTION OF STATE OF THE CONTRIBUTION OF THE CONTR

VIGURIA QUINTA INNULTIACON.

EN FREADO E LA PROME GOMENICONALE Y LAS SANCINES ADMINISTRATING A QUE ES REFERE EL PREEDITE CONTRATO, AS ENTRETADO EL PROFESSION EL ESTE NETEMBENTO, LA CONTRATANTE PODUR ANQUE A TAL PROVISIDOR DE BRESSTRO DE EMPESSAS Y PESCONAS PESCAS OBERTANOS QUE LEVE LA SECRET HAND E LA CONTRATA DEL ASCIONE DE LA LETADO E EMPESSAS O PESCANDE RELATOR PROCEDITATION O ANTIGOTO. POR LA PROCEDITATION DE LA CONTRATA DE LA CONTRATA DE LA LETADO EN LA PROFESSION PROCEDITATION DE LA PROFESSION DE LA CONTRATA DE PAREZ DE LA PROFESSION DE LA CONTRATA DE PAREZ DE LA PROFESSION DE LA PROFESSI

## MOESIMA SEXTA: PROPEDAD INTELECTUAL

THE MEAN SOLD FROM LESS FROM THE LOUIS DE YOU. CHEST SHAFTER ALL COSCIONS A RESISTER ALL FROM THE THE MEDITION BY ALL RESPONDED RANGE (SERVER FOR ELL ROSALDONE BENOVED LESS OF SERVER AND THE LOUIS THE MEDITION BY ALL ROSALDONE RANGE (SERVER FOR ELL ROSALDONE BENOVED LESS OF SERVER AND THE LOUIS ELL RESISTER ALL ROSALDONE RANGE (SERVER ROSALDONE BENEFINE SERVER ROSALDONE BENEFINE AND THE ROSALDONE BENEFINE AND THE ROSALDONE BENEFINE SERVER ROSALDONE SER

MOCINIL METHEL MORNA, AND CAS, AND CAS, AND CAS.

"AND PRETES CONTROL OF MOCINICAN PROPERTY OF THE STREAM PROPERTY OF THE MOCINICAN PROPERTY OF THE CONTRATACION OF THE PARTY OF THE MOCINICAN PROPERTY OF THE MOCINICAN PROPERTY

MOSTIMA CHINAL ARRECCCION.

LA RITEMPETACON Y CLIMA MINITO CEL PRESENTE CONTRATO Y 1000 ACUELLO CIE, NO ESTÉ ENTRESAMONTE EST PLACO EN CL.

LA RITEMPETACON Y CLIMA MINITO CEL PRESENTE CONTRATO Y 1000 ACUELLO CIE, NO ESTÉ ENTRESAMONTE EST PLACO EN CL.

ARRECCCON Y CONFETICAC DE LAS LEVES Y TREMANAS DEL ESTACO DE MEXICO, ENTANCIMO DI FROVELLORI. CUNTRATO CANA PLATE DO CONTRATO, CONTRAT

REVERSAL NUTLE CONTROL DESTREAM RESALVED

FOR EL PROVESTION

L DE LA PARRESA eppenent antriegal de la en Dhe Bo'sdess, s.a. de c.v. Lucio artudo raldaas pépez

FECHA DE ELABORACIÓN		MODA		NÚMERO DE CONTROL	
DÍA	MES	AÑO	ANEXO UNO	CP-TESH-E-065-2021	
8			DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CP-1ESFI-E-065-2021	
25	10	2021			

DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
GRADILLA TRIPLE PARA CAJAS PETRI , PARA CAJA DE 100X15MM, 100 X 20 MM,90 X15MM	5	PIEZAS	\$6,200.00	\$31,000.00
CEPILLO REDONDO PARA TAMICES, CERDAS DE NYLON PARA MALLAS FINAS, MIDE SCM DIÁMETRO X 3CM LARGO Y UN MANGO DE 10 CM	2	PIEZAS	\$1,835.00	\$3,670.00
CEPILLO RECTANGULAR PARA TAMICES, CERDAS LATÓN MALLA GRUESA, MIDE 3CM ANCHO X 2.5CM ALTO X 7.5CM LARGO. EL MANGO TIENE 16CM LARGO.	2	PIEZAS	\$1,835.00	\$3,670.00
APLICADORES DE MADERA CON ALGODÓN BOLSA CON 100 PZAS	2	BOLSA	\$383.00	\$766.00
APLICADORES SIN ALGODÓN BOLSA DE 500 PZAS	2	BOLSA	\$390.00	\$780.00
GOTERO DE VIDRIO ÁMBAR, BULBO DE HULE, MARCA EDIGAR DE 75 ML	24	PIEZAS	\$95.00	
GOTERO DE VIDRIO ÁMBAR, BULBO DE HULE, MARCA FOIGAR DE 30 MI	25	PIEZAS	\$84.00	\$2,280.00
MOLDES DE INCLUSION DE ACERO INOXIDABLE DE 37 X 24 X 5MM. CON 12 PZAS	2	PAQ	\$3,290.00	\$2,100.00 \$6,580.00
ANILLO DE INCLUSIÓN DE POLIESTIRENO COLOR BLANCO		BOLSA	\$1,800.00	\$1,800.00
PINCEL PARA BALANZA DE PELO DE CABALLO Y MANGO DE PLÁSTICO DIÁMETRO INTERIOR 10 MM, LONGITUD TOTAL DE 165 MM, MARCA EL CRISOL	5	PIEZAS	\$484.00	\$2,420.00
FUMIGADOR /HAND SPRAYER DE 2 L, MARCA TRUPER	10	PIEZA	\$450.00	** ***
BOTELLA DE I L CON TAPA ,BOMBA DOSIFICADORA PARA GEL ANTIBACTERIAL	10	PIEZA	\$75.00	\$4,500.00 \$750.00
TUBOS CAPILARES PARA PUNTO DE FUSIÓN, DIÁMETRO EXTERNO APROXIMADO DE 1.5 A 1.8 MM, DE EXTREMOS ABIERTOS, FABRICADOS EN VIDRIO DE BOROSILICATO, PRESENTACIÓN EN VIAL CON 100 PIEZAS.	2	PQT	\$397.00	\$794.00
TUBOS CAPILARES PARA PUNTO DE FUSIÓN, DIÁMETRO EXTERNO APROXIMADO DE 0.8 A 1.1 MM, DE EXTREMOS ABIERTOS, FABRICADOS EN VIDRIO DE BOROSILICATO, PRESENTACIÓN EN VIAL CON 100 PIEZAS.	2	PQT	\$420.00	\$840.00
PINZA PARA DISECCIÓN DE ACERO INOXIDABLE, DE 140 MM DE LONGITUD, PUNTA FINA "C".	4	PIEZAS	\$550.00	\$2,200.00
NIZA PARA MEMBRANA DE ACERO INOXIDABLE, DE 140 MM DE LONGITUD. PUNTA CURVA.	4	PIEZAS	\$2,215.00	\$8,860.00
TERMOMÈTRO VIDRIO DE BOLSILLO DE INMERSIÓN TOTAL, DE RANGO DE MEDIDA DE -35 A 50 °C, VARILLA DE VIDRIO CON BULBO DE MERCURIO; ONGITUD DE 137MM, INCLUYE ESTUCHE.	2	PIEZAS	\$1,300.00	\$2,600.00

IMPORTETOTAL (IVA INCLUIDO)

VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO

POR LA CONTRATANTE

LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN POR EL PROVEEDOR

REPRESENTANTE LEGAL DHF BUSINESS, S.A. DE C.V. LUCIO ARTURO SALINAS PÉREZ

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA MES AÑO

28 10 2021



Huixquilucan, Estado de México, a 25 de Octubre del 2021

# TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN PRESENTE

## CARTA GARANTÍA

En relación a la compra de:

DESCRIPCIÓN'		CANT
GRADILLA TRIPLE PARA CAJAS PETRI , PARA CAJA DE 100X15MM, 100 X 20 MM,90 X15MM		PIEZAS
DIÁMETRO X 3CM LARGO Y UN MANGO DE 10 CM		PIEZAS
CEPILLO RECTANGULAR PARA TAMICES, CERDAS LATÓN MALLA GRUESA, MIDE 3CM ANCHO X 2.5CM ALTO X 7.5CM LARGO. EL MANGO TIENE 16CM LARGO.		PIEZAS
APLICADORES DE MADERA CON ALGODÓN BOLSA CON 100 PZAS APLICADORES SIN ALGODÓN BOLSA DE 500 PZAS	2	BOLSA
COTERO DE VIDRIO ANDES DE 500 PZAS	2	BOLSA
GOTERO DE VIDRIO ÁMBAR, BULBO DE HULE, MARCA EDIGAR DE 75 ML	24	PIEZAS
GOTERO DE VIDRIO ÁMBAR, BULBO DE HULE, MARCA EDIGAR DE 30 ML	25	PIEZAS
MOLDES DE INCLUSIÓN DE ACERO INOXIDABLE DE 37 X 24 X 5MM. CON 12 PZAS	2	PAO
ANILLO DE INCLUSIÓN DE POLIESTIRENO COLOR BLANCO		BOLSA
PINCEL PARA BALANZA DE PELO DE CABALLO Y MANGO DE PLÁSTICO ,DIÁMETRO INTERIOR 10 MM, LONGITUD TOTAL DE 165 MM, MARCA EL CRISOL		PIEZAS
FUMIGADOR /HAND SPRAYER DE 2 L, MARCA TRUPER		PIEZA
BOTELLA DE I L CON TAPA ,BOMBA DOSIFICADORA PARA GEL ANTIBACTERIAL		PIEZA
1.8 MM, DE EXTREMOS ABIERTOS, FABRICADOS EN VIDRIO DE BOROSILICATO, PRESENTACIÓN EN VIAL CON 100 PIEZAS.		PQT
TUBOS CAPILARES PARA PUNTO DE FUSIÓN, DIÁMETRO EXTERNO APROXIMADO DE 0.8 A 1.1 MM, DE EXTREMOS ABIERTOS, FABRICADOS EN VIDRIO DE BOROSILICATO, PRESENTACIÓN EN VIAL CON 100 PIEZAS.		PQT
INZA PARA DISECCIÓN DE ACERO INOXIDABLE, DE 140 MM DE LONGITUD, PUNTA FINA C".		PIEZAS
INZA PARA MEMBRANA DE ACERO INOXIDABLE, DE 140 MM DE LONGITUD, PUNTA JURVA.		PIEZAS
FERMÓMETRO VIDRIO DE BOLSILLO DE INMERSIÓN TOTAL, DE RANGO DE MEDIDA DE -35 A 50 °C, VARILLA DE VIDRIO CON BULBO DE MERCURIO; LONGITUD DE 137MM, INCLUYE ISTUCHE.	2	PIEZAS

Cuenta con las características y condiciones contratadas y manifiesto como representante legal de <u>DHF BUSINESS</u>, S.A. <u>DE C.V.</u>que los bienes suministrados cuentan con una garantía de <u>DOCE MESES</u> contra defectos o vicios ocultos, y de no ser así me apego a lo estipulado en las penas convencionales y sanciones tipificadas en el contrato <u>CP-TESH-E-065-2021</u>, lo anterior de acuerdo a las leyes y normas aplicables para el caso en concreto y de aplicación en el Estado de México.

Atentamente

\*\*\*\*

REPRÉSENTANTE LEGAL BHF BUSINESS, S.A. DE C.V.

LUCIO ARTURO SALINAS PÉREZ